

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE  
MÉXICO.

- DICTAMEN DEL PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LA  
SEPARACIÓN DE BASURA EN TODAS LAS INSTALACIONES DE TODO  
EL PODER LEGISLATIVO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA JULIETA  
RIQUELME VILLALPANDO, EN NOMBRE DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO ENCUENTRO SOCIAL.

CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DEL 2019.

PRESIDENCIA DE LA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Esta presidencia da la más cordial bienvenida a las diputadas y los diputados, que forman la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático y destaca la responsabilidad con la que han desarrollado sus trabajos en cumplimiento de las funciones que corresponden a este órgano colegiado.

Asimismo, saluda y agradece la presencia de los medios de comunicación que con gran profesionalismo atienden estas actividades y del público que nos acompaña en esta reunión, bienvenido a su casa, La Casa del Pueblo.

Con el propósito de dar inicio de la reunión y realizar válidamente los trabajos de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con gusto Presidenta diputada.

La Secretaría realiza pase de lista de asistencia a los integrantes de la Comisión de Protección Ambiental y Cambio Climático.

*(Registro de asistencia)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Diputada le informo que la Secretaría ha pasado lista de asistencia y ha verificado la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que puede abrir usted la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se declara la existencia del quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático siendo las 14 horas con 41 minutos, del día martes 2 de julio del 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la presente reunión tendrá carácter público.

Esta Presidencia solicita a la Secretaría dé a conocer la propuesta del orden del día.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, la propuesta del orden del día es la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis del Punto de Acuerdo en relación a la separación de basura en todas las instalaciones de todo el Poder Legislativo, presentado por la diputada Julieta Riquelme Villalpando, en nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social, discusión y en su caso dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. La Presidencia solicita a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan a levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Le informo Presidenta diputada que la propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con apego al número uno del orden del día, esta Presidencia se permite informar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracciones VIII, X y XII, 68, 72 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la LX Legislatura envió a la Comisión Legislativa de Protección ambiental y Cambio Climático, para su estudio y dictamen Punto de Acuerdo en relación a la separación de basura en todas las instalaciones del Poder Legislativo, presentado por la diputada Julieta Villalpando Riquelme, en nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social.

Con motivo del análisis del punto de acuerdo ha sido elaborado un dictamen y un proyecto de acuerdo que se servirá leer la Secretaría.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Con gusto Presidenta diputada.

El punto de acuerdo fue presentado a la deliberación de la Legislatura por la Diputada Julieta Villalpando Riquelme, en nombre del Grupo Parlamentario de Encuentro Social, en ejercicio del derecho señalado en los artículos 51 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 28 fracción I de la Ley Orgánica Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

Los integrantes de las Comisiones Legislativas desprendemos del estudio realizado que el Punto de Acuerdo tiene como objeto solicitar a la Junta de Coordinación Política de la "LX" Legislatura del Estado de México, instruya a todas las instancias administrativas correspondientes para que en un plazo no mayor de 3 meses instrumente los **mecanismos necesarios para que en todas las instalaciones del Poder Legislativo se separe adecuadamente la basura que se genere de las mismas.**

**CONSIDERACIONES.**

**Es competente la Legislatura del Estado de México para conocer y resolver el punto de acuerdo, en el marco de lo preceptuado en el artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 28 fracción III y 38 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, reconocemos, como lo hace la parte expositiva del punto de acuerdo, que el acelerado crecimiento de la población, así como los actuales patrones de producción y consumo, dan como resultado un aumento discriminado en la generación de la basura; asimismo, compartimos el concepto de basura que se ha dado en el punto de acuerdo, destacando que se entiende como tal, a aquellos residuos que surgen de las actividades humanas y animales y se desechan como inútiles o no queridos, que se producen como consecuencia de las actividades domésticas, industriales, comerciales o de servicio, de igual forma, advertimos que actualmente la basura se compone actualmente de residuos de papel, carbón, plásticos, vidrios, metales y materia orgánica; también coincidimos en que tanto en nuestro País, como en la mayor parte del mundo, la basura es uno de los más grandes problemas ambientales; sobre todo, cuando su generación se ha multiplicado en los últimos años y su composición hace más difícil su adecuado manejo, encontramos cada día menos lugares para su disposición final, de la exposición de motivos en el punto de acuerdo, derivamos reveladores datos, sobre la problemática de la basura:**

1. **Que tiene impactos negativos sobre el aire, agua y suelo.**

2. Su manejo implica elevados costos.
3. Amenaza la calidad de la vida y de la supervivencia de las generaciones presentes y futuras.
4. Es un problema de todos y su solución es responsabilidad de todos.

Es evidente, que mientras la población creció 3.3 veces, la basura aumentó 9.5 veces, más aún de acuerdo con el estilo de vida y nivel de desarrollo a los países o regiones varía la cantidad de basura y su componente en el Estado de México, la basura se compone principalmente de materia orgánica que es el 50% y después de papel y cartón que representa un 20% de acuerdo con datos de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT, por otra parte, desechar y mezclar los residuos como se menciona en el punto de acuerdo, cancela la posibilidad de su reciclaje, esto es, de la recuperación de residuos mediante diversas técnicas para la elaboración del mismo producto o de otro, a efecto de volverlo a introducir en la cadena de comercialización como es el caso del papel, cartón, vidrio, plástico y aluminio, productos que pueden reciclarse.

A través del reciclaje se reduce una explotación de recursos naturales, se disminuye la presión hacia los recursos forestales, el agua y el petróleo, se reduce la generación de residuos y se disminuyen los efectos negativos de la basura, como se precisa en el punto de acuerdo, destacamos la normatividad existente del Libro Cuarto denominado de la Prevención y Gestión integral de Residuos del Código para la Biodiversidad del Estado de México, cuyo objeto es el de garantizar el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado y propiciar el desarrollo sostenible, regular la prevención de la generación, el aprovechamiento, la valorización y la gestión segura e integral de los residuos sólidos urbanos y del manejo especial que no estén expresamente atribuidos a la federación, fomentar la reducción, reutilización y reciclado.

Así como la prevención de la contaminación, la remediación, la rehabilitación, recuperación y restauración de los suelos contaminados con residuos, de conformidad con lo que establece la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

En este contexto, la citada normatividad en su parte conducente, refiere que los habitantes del Estado, las empresas, establecimientos mercantiles, instituciones públicas y privadas, dependencias gubernamentales y en general todo generador de residuos urbanos y de manejo especial que sean entregados a los servicios del limpia, tienen la obligación de separarlos desde la fuente, con el fin de facilitar su disposición ambiental adecuada y ponerlos a disposición de los prestadores de servicio de recolección o llevarlos a los centros de acopio de residuos susceptibles de reciclado, según corresponda de conformidad con lo que establecen las autoridades municipales correspondiente.

Por lo que coincidimos en la trascendencia de separar la basura, pues permite utilizar y aprovechar los recursos y fortalecer la sustentabilidad y además fortalece la conciencia de la población en relación con las disposiciones de los residuos para evitar problemas futuros graves al ambiente.

En el caso particular del Poder Legislativo creemos y estamos convencidos que es necesario incorporar esta medida, pues además de la ventajas ya enunciadas se trata de la representación popular de Estado de México, creadora de la Ley y de preservar y realizar todo aquello que contribuya a la cultura, al bienestar de los mexiquenses; por lo tanto estimamos correcto solicitar a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura del Estado de México, instruya la instancia administrativa correspondiente para que en un plazo no mayor de 3 meses instrumente los mecanismos necesarios para que todas las instalaciones del Poder Legislativo Estatal se separen adecuadamente la basura que se genera en las mismas.

Con base en las razones expuesta evidenciando el beneficio social de punto de acuerdo y acreditando los requisitos legales de fondo y forma nos permitimos concluir con lo siguiente:

**RESOLUTIVOS**

PRIMERO. Es de aprobarse con adecuaciones al punto de acuerdo en relación a la separación de basura en todas las instalaciones del Poder Legislativo, conforme al presente dictamen y proyecto de acuerdo correspondiente.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de acuerdo para los efectos procedentes, dado en el palacio del Poder Legislativo en la Ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México

#### PROTECCIÓN AMBIENTAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Firman y Suscriben los integrantes de la Comisión Ambiental.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Con base en lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, previamente antes de la discusión del dictamen la Secretaría expondrá los antecedentes del punto de acuerdo.

SECRETARÍA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El punto de acuerdo fue presentado a la consideración de la Legislatura por la diputada Julieta Villalpando Riquelme, en nombre del Grupo Parlamentario Encuentro Social, en uso del derecho contenido en la Constitución Política de los Estados Libre y Soberano de México y la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. En acatamiento del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de acuerdo con que se acompaña y pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas si desean hacer uso de la palabra.

SECRETARÍA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Se registra la participación de la diputada Maribel Martínez Altamirano, del diputado Bernardo Segura Rivera y de la diputada María Elizabeth Millán García.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Damos el uso de la palabra a la diputada Maribel Martínez Altamirano.

DIP. MARIBEL MARTÍNEZ ALTAMIRANO. Buenas tardes con el permiso y la Presidencia de la comisión, compañeras y compañeros diputados.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional estamos a favor y aplaudimos este punto de acuerdo, pues el medio ambiente nos apremia a realizar acciones que contribuyan a su mejora, muchas son las propuestas que a lo largo de esta Legislatura los diputados hemos hecho a efecto de contribuir en este tema tan apremiante pues tienen que ver con nuestro futuro, estamos en el filo del tiempo y omitir las acciones que nos corresponden condenan a nuestras niñez.

Emanan de este soberano poder, pero muchas veces nosotros mismo como diputados, como servidores públicos con cargos de dirección administrativo u operativos no tenemos la conciencia que los tiempos en los que estamos viviendo y lo que estos tiempos nos demanda y veo en esta cruzada de separación de nuestra basura la oportunidad para hacer verdadera conciencia sobre lo que puede reciclarse y lo que ya no puede ser utilizado nunca más.

La separación de residuos nos da la oportunidad de definir incluso nuestro hábitos de consumo, pues a sabiendas de que tenemos en nuestras manos materiales de un solo uso, sería un poco probable que obtenemos por su comercialización, creo que bien planificado este punto de acuerdo rendirá los frutos esperados, desde luego tomando como base la implementación de programas de capacitación y concientización de este deber que no es opcional en los poderes público, pues solo así se predica con el ejemplo a la ciudadanía.

Finalmente debo de decir que lo importante es iniciar y comenzar los trabajos de cualquier cosa que nos decidamos emprender, no sé si lo tiempos para que se pongan en marcha sean suficientes me parece un tiempo razonable 3 meses, pero me parece fundamental un seguimiento permanente al trabajo que de aquí en adelante deba hacerse, el cual no debe estar sujeto al lastre de

los días, de los meses, ni de los años, pues si las cosas marchan bajo los esquemas de concientización y de la adopción de hábitos en favor del medio ambiente habrá valido la pena cada segundo que empleemos para que todos los que pasemos por esta Cámara Local, sepamos que la separación de los residuos es una obligación humana que es indispensable para mejorar nuestro planeta.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Tiene el uso de la palabra el diputado Bernardo Segura.

DIP. BERNARDO SEGURA RIVERA. Buenas tardes compañeras diputadas, nuevamente gracias por estar aquí.

En el Partido del Trabajo, nosotros estamos a favor de todas las acciones que vayan en pro del mejoramiento de nuestro medio ambiente, nosotros debemos de poner el ejemplo ya se mencionó, a los otros dos poderes del Estado, el Poder Legislativo, el Poder Ejecutivo, el Judicial, que también tomen las mismas acciones, yo quisiera saber que cuánto generaba o cuánto genera el Poder Legislativo en toneladas de basura mensual, para saber y tener una idea de lo que estamos mejorando y ahorita veo con mucho entusiasmo que ya no nos entregan botellitas de agua, eso ya es un avance y desde aquí estamos comenzando a concientizar de la necesidad de separar la basura; pero otra cosa muy importante que debemos de tomar en cuenta es la disposición final de los residuos, ese es un tema también que tenemos que trabajar, porque ya lo mencionaron son pocos los lugares que cumplen con la normatividad para que llegue el residuo final, ya existen tecnologías nuevas, se lo comentaba en una ocasión a la diputada, donde se puede generar energía eléctrica a través de incinerar la basura, los residuos finales de la basura que ya no se reutiliza y eso nos dejaría un ambiente más limpio, más sano, si sería muy importante en un futuro tener la oportunidad aquí en la comisión nos pudieran venir a explicar estas tecnologías y poder aquí en el Estado de México, ser de los pioneros en el país de la generación de energía eléctrica a través de la incineración de la basura que no contamina el medio ambiente y que te deja prácticamente, te desintegra la basura, sería muy, muy importante.

Y repito todas estas acciones en el Partido del Trabajo, las valoramos y las aprobamos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Sí, se registra diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Elizabeth Millán García.

DIP. MARÍA ELIZABETH MILLÁN GARCÍA. Muchas gracias, compañeras, compañero, medios de comunicación.

Es muy aplaudible el que está Soberanía separe adecuadamente la basura que genera en esas instalaciones, de hecho creo yo que ya hay incluso contenedores para los plásticos y bueno realmente sería pues instalarlo, decir bien cómo se va a hacer esta separación.

Yo por mi parte insto a todos mis compañeros a seguir ayudando para que se siga llevando a cabo tal efecto de separación de residuos y también insto a todos mis compañeros a seguir legislando, para que esta separación sea un acto responsable de todos los ciudadanos en nuestros ámbitos particulares y que además esta separación conlleve a que el reciclaje se lleve de mejor manera y en mucha mayor medida.

Es cuanto.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Buenas tardes, saludo la presencia de mis compañeros diputados, agradezco el interés para trabajar en el desarrollo de esta comisión, saludo a los medios de comunicación que nos acompañan; asimismo al público en general que se interesa por contribuir en el rescate del medio ambiente.

A nivel mundial los hábitos de consumo provocan que se generen grandes cantidades de desechos llamados de corta duración en su uso y no así en su degradación, es decir, que mientras

utilizamos productos por algunos minutos y por una sola vez, al momento de eliminarlos se considera que su degradación se da en varios años debido a su composición.

El Poder Legislativo al cual representamos debe poner el ejemplo en muchas cosas y aún estamos muy cortos para ser ejemplo, lo importante es empezar y por ello considero que este punto de acuerdo representa el primer paso de muchos que hay que dar, para reformar una cultura medio ambiental que debe poner fin desde su origen al alto desecho de material contaminante, evitar la compra innecesaria de agua embotellada y refrescos, así como de material de cafetería.

Como ya lo mencionaban no sólo en el poder legislativo, sino en todas y cada de las dependencias del gobierno estatal y municipal, pasando por los organismos descentralizados, universidades y oficinas públicas, representaría una reducción importante de gastos y al mismo tiempo una considerable reducción de residuos.

En este recinto se dictan las normas que son de observancia general para todos los mexiquenses, entonces vamos a ser coherentes con los hechos y vamos a demostrar que si se puede, vamos a demostrar que la unión de las voluntades y los colores, en realidad pueden cambiar al mundo.

Bienvenida la Cuarta Transformación para generar una cultura ambiental que le permita al ser humano vivir más tiempo en este planeta.

Muchas gracias.

Esta Presidencia pregunta a los integrantes de las comisiones legislativas si son de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de acuerdo y pide a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si alguien desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva comentarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. El dictamen y el proyecto de acuerdo han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. En virtud de que no hubo solicitudes para discusión particular se tiene también por aprobados en lo particular, se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de acuerdo a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUIS MENDOZA MONDRAGÓN. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIA DIP. MARÍA LUISA MENDOZA MONDRAGÓN. Ha quedado registrada la asistencia a la reunión, Presidenta diputada.

PRESIDENTA DIP MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS. Se levanta la reunión de la Comisión Legislativa de Protección Ambiental y Cambio Climático, siendo las quince horas con dos minutos del día martes dos de julio del año dos mil diecinueve y se solicita a los integrantes estar atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.